

THE LONDON INTERNATIONAL WINE FAIR (LIWF) 2013

Londres (Reino Unido), 20 – 22 de Mayo de 2013

La Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ciudad Real, en adelante Cámara de Ciudad Real, organiza la participación española con Pabellón Oficial Español en la feria **THE LONDON INTERNATIONAL WINE FAIR (LIWF)** que tendrá lugar en el recinto ferial Excel, en Londres, Reino Unido, del 20 al 22 de Mayo de 2013.

La convocatoria está abierta para todas las empresas españolas de los siguientes sectores: **vinos y otras bebidas alcohólicas.**

DATOS DE LA FERIA.

Esta será la 33ª edición de esta feria monográfica del sector del vino y otras bebidas alcohólicas, que se celebra anualmente y que está dirigida exclusivamente a un público profesional. Atrae a un gran número de compradores líderes, abarcando desde restauradores, tiendas de autoservicio, minoristas, mayoristas e importadores de bebidas, tanto del Reino Unido como del extranjero.

En datos acumulados del primer semestre del 2012, las importaciones británicas de vino crecieron un 3,8% en valor hasta los 1.397,3 millones de libras, aunque la fuerte subida de precios de todos los vinos redujo el volumen de compra un 5,5% hasta los 564,5 millones de litros. Solo el vino a granel y en envases de más de 2 litros creció en volumen (+10,6%), por el buen desarrollo de los vinos procedentes del Nuevo Mundo.

Según un reciente estudio llevado a cabo, en el año 2016, Reino Unido supondrá el mayor mercado de vino espumoso, con un total de ventas de 126 millones de botellas. Reino Unido se convertirá en el mayor importador del mundo de Champán, Cava y Prosecco, desplazando a Alemania del primer puesto al tercero, tras Estados Unidos. En cuanto al sector de las importaciones de vinos tranquilos, el estudio concluye que los vinos españoles han sido los que más han aumentado sus ventas en 2012, con un incremento del 21,8% con respecto al año anterior. Según el director de Vinexpo, esto se debe en gran medida a la proliferación de bares de tapas, restaurantes y sherry bars en Reino Unido.

El Reino Unido es en vinos el gran escaparate del mundo. Se trata de un mercado maduro y exigente donde la competencia de todos los países es muy alta. En estos momentos España está considerada como uno de los países con mayor potencial. Para desarrollar ese potencial, hay que intensificar los esfuerzos en el desarrollo de nuevas marcas, en la introducción de nuevos vinos blancos y rosados, y en la promoción de denominaciones de origen menos conocidas.

Datos de la edición anterior de la feria (año 2012)

- Edición: 33ª
- Nº de expositores: 942
- Nº de visitantes: 13.431
- Pabellones Oficiales: 22
- Tipos de vinos y bebidas espirituosas: 17.500

Esperando poder contar con su participación, les saluda atentamente;




Alberto Rodriguez
Director Área de Internacionalización Empresarial
Cámara de Comercio de Ciudad Real 

THE LONDON INTERNATIONAL WINE FAIR (LIWF) 2013
Londres (Reino Unido) 20 – 22 de Mayo de 2013

CONDICIONES DE PARTICIPACION

I.- PLAZO DE ADMISION DE SOLICITUDES.

El plazo de admisión de solicitudes finaliza el 13 de marzo de 2013.

La documentación completa que se solicita deberá enviarse a la Cámara de Ciudad Real al correo electrónico msalinas@camaracr.org

II.- COSTE DE PARTICIPACION.

Se ofrecen únicamente espacios de aproximadamente 7m² con un coste total de **4.422€** (21% IVA no incluido). Se adjunta el diseño 3D de los stands.

El pago se realizará en dos cuotas;

- el primer pago inicial con la presentación de la solicitud junto con la cuota de organización (total a ingresar: 1.998,50€ + 425 = 2.423,50€+21% IVA=2.932,44€) y
- el segundo pago del 50% restante (1.998,50€+21% IVA=2.417,88€) a la asignación final de espacios mediante plano.

Cuota de organización 425 €/empresa, que se ingresará íntegramente en el primer pago.

La empresa que lo desee podrá contratar varios stands de las medidas indicadas.

Se comunicará la participación de las bodegas seleccionadas por escrito. El impago del importe total del espacio inhabilitará a la empresa para participar en la feria.

Si el número de solicitudes supera la disponibilidad de los 29 espacios, se llevará a cabo una selección de empresas en base a criterios objetivos como fecha de presentación completa de la solicitud de participación y pago, adecuación al mercado, disponibilidad de un departamento propio de exportación y experiencia comercial previa en el mercado. Si la empresa no es seleccionada, se le devolverá el importe íntegro ingresado en el plazo máximo de un mes.

Si una empresa anula su participación en la feria, una vez seleccionada para participar, perderá el 100% abonado. Solo en casos aducidos de fuerza mayor, la Cámara de Ciudad Real se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En el caso de anulación de la participación de la Cámara de Ciudad Real en la feria por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, la Cámara no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

APOYO ECONOMICO: Al finalizar la feria cada empresa participante recibirá un ayuda financiera por parte del Consejo Superior de Cámaras de hasta un 32% de los gastos espacio y decoración, hasta un máximo de 1.300€ por empresa, abonada mediante transferencia bancaria desde la Cámara de Ciudad Real.

III.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS.

- Ficha de solicitud de participación (anexo I)** debidamente cumplimentada. Les rogamos cumplimenten con detenimiento todos los datos, puesto que de esta ficha se tomarán los datos para el catalogo de expositores y rótulo del stand.
- Listado de vinos y otras bebidas alcohólicas (anexo II)**
- Copia de transferencia a Globalcaja: 3190-2082-23-2010116222**, a nombre de la Cámara de Comercio de Ciudad Real, por importe del 50% y la cuota de organización. Deberá hacer constar el nombre de la empresa y el nombre de la feria y remitir copia del comprobante de la misma al email: msalinas@camaracr.org

La Cámara de Ciudad Real no tendrá en cuenta las solicitudes que no vengan acompañadas de la copia de la transferencia bancaria realizada por el importe solicitado, del 50% del coste de participación y la cuota de organización establecida.

IV.- PRODUCTOS A EXPONER.

Los productos a exponer en el Pabellón Español de la feria deberán ser exclusivamente de fabricación y/o marca española, igualmente, la marca comercial de la mercancía deberá ser también española, dentro de cada stand solo se expondrán productos correspondientes al titular del mismo.

V.- ORGANIZACIÓN DEL PABELLON.

La Cámara de Ciudad Real facilitará los siguientes servicios:

Antes de la celebración de la Feria:

- Contratación del espacio a ocupar.
- Decoración del Pabellón Oficial y mobiliario básico.

Durante la Feria en el Stand del Expositor, se facilitarán los siguientes servicios:

- Mantenimiento del Pabellón (limpieza y electricidad)
- Apoyo de un técnico de Cámara de Comercio para facilitar su participación en la feria y ayudarle a resolver los problemas que se puedan suceder durante el evento.

VI.- DECORACION.

La decoración básica será standar para todos los stands del Pabellón.

Cada empresa tendrá derecho, al menos, a 7m² de exposición y de almacenaje en la zona común.

La decoración básica incluye: mostrador-expositor, mesa, tres sillas, enchufe, estanterías y rotulación.

Cada una de las empresas recibirá información detallada de la decoración del Pabellón y de los elementos de exposición que conforman la dotación ofrecida por la Cámara de Ciudad Real.

Todo aquel requerimiento que no se encuentre contemplado en dicha dotación, deberá ser aprobado previamente por Cámara de Ciudad Real y será a cargo del expositor.

VII.- TRANSPORTE DE LA MERCANCIA.

La Cámara de Ciudad Real ha seleccionado el operador de transporte que se encargará de la realización del transporte de las mercancías con destino a la feria.

El operador de transporte, con la aprobación previa de Cámara de Ciudad Real, remitirá a los expositores las instrucciones de transporte, pudiendo el expositor adherirse a las mismas o realizar el transporte de su mercancía con otra empresa de su elección, si bien es necesario en ese caso la Cámara de Ciudad Real se exime de cualquier responsabilidad.

La mercancía objeto del transporte deberá ser exhibida en su totalidad en el stand de la empresa dentro del Pabellón Oficial.

VIII.- MANTENIMIENTO.

Los servicios de limpieza y mantenimiento del stand desde la inauguración de la feria hasta su clausura serán contratados por Cámara de Ciudad Real.

Durante el desarrollo de la feria los expositores serán los únicos responsables de sus stands y por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias. La Cámara de Ciudad Real declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas. Los expositores tienen la obligación de atender su stand durante todo el horario de la feria, así como de mantener su stand limpio y en orden durante todo el evento.

IX.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Los expositores serán los únicos responsables de los daños a terceros en que pudieran incurrir como consecuencia de su participación en la feria, debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias, incluida la contratación de un seguro de responsabilidad civil de carácter debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias, incluida la contratación de un seguro de responsabilidad civil de carácter extraterritorial.

La Cámara de Ciudad Real declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas por parte de los expositores.

El Recinto Ferial no responde de los eventuales robos o daños personales o materiales a los expositores o sus mercancías durante el desarrollo de la feria.

X.- OTRAS CONDICIONES DE PARTICIPACION.

Durante la celebración de la Feria, **los expositores deberán respetar las siguientes normas:**

- Presentarse en el día y la hora indicados explícitamente en las circulares por la Cámara de Ciudad Real **para la recepción, desembalaje y colocación de la mercancía** y ultimar la decoración de su stand con la antelación suficiente a la inauguración de la Feria, que como norma general será con 24 horas de antelación. La mercancía que no quede recepcionada, desembalada y colocada en tiempo por la empresa expositora, no será abierta ni colocada en el stand, quedando custodiada en un almacén ferial cuyos gastos serán por cuenta del expositor.

Cualquier otro gasto relativo a una segunda entrega en stand, desembalaje, recogida de cajas, etc., será por cuenta de la empresa expositora.

- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma, que les será convenientemente comunicado por la Cámara de Ciudad Real.

- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la Feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

La Cámara de Ciudad Real facilitará a las empresas participantes el correspondiente **Manual del Expositor de la Feria**, donde constan las posibles exenciones de responsabilidad del Recinto por los daños a los expositores o sus mercancías, la organización de la seguridad del recinto, etc., así como cualquier otra normativa que afecte al expositor.

El apoyo económico mencionado, será abonado una vez que el Consejo Superior de Cámaras abone la totalidad del importe global a la Cámara de Comercio de Ciudad Real.

LA MARCACION EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE POR EL EXPOSITOR DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ANEXA A ESTA CONVOCATORIA, CONLLEVA LA ACEPTACIÓN POR SU PARTE DE TODAS LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN ELLA Y EN LA NORMATIVA FERAL, Y EL DEBER DE ACTUAR CONFORME A LAS MISMAS.

DATOS DE CONTACTO:

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ciudad Real.

Coordinación de la acción: Maria Salinas. Email: msalinas@camaracr.org Tel: 926 274 444.